



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 05 de Agosto de 2010

549/10.

Expte. N° 14.188/09

VISTO:

Las actuaciones que tratan del llamado a Concurso Público para cubrir un cargo de Auxiliar Docente **Regular** en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura **Sistemas de Representación** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 183, el Decano de la Facultad, Ing. Jorge Almazán, informa que el presente Concurso Público no se sustanció debido a razones presupuestarias;

Que el H. Consejo Directivo en su VIII Reunión Ordinaria de fecha 9/6/10, resuelve que las actuaciones pasen a consideración de las Comisiones de Reglamento y Desarrollo y de Asuntos Académicos;

Que a través del Despacho N° 171/2010 ambas Comisiones aconsejan sustanciar el presente Concurso Público;

Que tratado el tema en la X sesión del H. Consejo Directivo, de fecha 7 de Julio de 2010, se observa que la constitución de los miembros del Jurado, no se ajusta a lo establecido en la reglamentación vigente, por lo que se resuelve que las actuaciones vuelvan a Comisión;

Que el Artículo 25° inciso a) del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera categoría, Resolución N° 661/88 y sus modificatorias, establece textualmente: **en lo referente a la designación de los miembros del Jurado uno por lo menos, como mínimo, deberá ser de esta Universidad, en concordancia a lo dispuesto por el Artículo 24;**

Que los tres miembros titulares del Jurado del presente concurso, son profesionales de otras Universidades Nacionales, según Resolución N° 569-HCD-09 (fs. 72 y 73).

Que las Comisiones de Reglamento y Desarrollo y de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 172/10, aconsejan anular el presente Concurso Público por **vicios de forma**, al no ajustarse la conformación del Jurado, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera categoría, Resolución N° 661/88 y sus modificatorias;

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

549/10

Expte. N° 14.188/09

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XI sesión ordinaria del 04 de Agosto de 2010)

RESUELVE

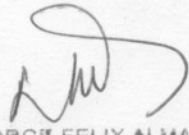
ARTICULO 1°.- Aprobar el Despacho N° 172/10 de las Comisiones de Reglamento y Desarrollo y de Asuntos Académicos y en consecuencia **anular** el Concurso Público para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la asignatura **SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, por **vicios de forma**, al no ajustarse la conformación del Jurado, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera categoría, Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a los miembros del Jurado designados, a los postulantes inscriptos y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA



Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA